



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI)

NOTA ACLARATORIA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA. OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI), ADMINISTRACION TEGUCIGALPA M. D. C.

Por medio de la presente La Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) **aclara lo siguiente:**

CONSIDERANDO UNO: De acuerdo al artículo 73 de la ley especial contra el lavado de activos La Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), es un órgano adscrito a la secretaría de estado en el despacho de la presidencia, con personalidad jurídica propia, goza de autonomía técnica, administrativa y financiera para la gestión directa de los asuntos que por ley se le encomienden; constituyéndose como un órgano técnico especializado para la adecuada guarda, custodia y administración de los bienes incautados, decomisados o abandonados, que la autoridad competente ponga a su disposición.

CONSIDERANDO DOS: Se canaliza a través del reglamento del procedimiento sustitutivo de contratación de la OABI publicado en el diario oficial la Gaceta N. 34274 en fecha 24 de febrero del año 2017; en relación al artículo 70 párrafo 6 de la Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito.

CONSIDERANDO TRES: Actualmente no contamos con fondos por parte del presupuesto general de la republica

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los treinta y dos días del mes de octubre del dos mil veinticuatro (2024). –



Abg. MARIA FERNANDA RODRIGUEZ RAMOS
JEFE INTERINA USARRHH
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI)

info@oabi.gob.hn
Comayagüela, M.D.C., Colonia América, calle principal, Lote No. 5
Teléfonos: 2234-2659/2234-2667

La Nueva OABI Si Cumple!